

FICHA TÉCNICA PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS MENORES																		
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículos 1, 6, 11, 14 fracción VIII, 15 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, última reforma el 23 de enero de 2014; Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en su apartado: Pesca; artículos 154 y 155 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.																		
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos 1, 6, 11, 14 fracción VIII, 15 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, última reforma el 23 de enero de 2014; Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, en su apartado: Pesca; artículos 154 y 155 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.																		
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	I	Circular	Decreto		Manual		Reglas	X										
	Código		Convenio			Reglamento		Resolución											
	Otro																		
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO														
La Dirección de Pesca proporciona asesoría y gestión a las cooperativas pesqueras del Municipio en la elaboración de proyectos productivos para participar en el programa "Modernización de embarcaciones pesqueras-menores" de la SADER, en los siguientes conceptos: a. Sustitución de Motor Fuera de Borda o Dentro de Borda para Embarcaciones Menores; b. Sustitución de Embarcación Menor; c. Adquisición de Equipo Satelital y de Comunicación; d. Adquisición de Equipo para Conservar el producto a bordo; así como los programas emergentes surgidos por afectaciones de fenómenos naturales. 1. Se acude a la Oficina de la Dirección de Pesca a solicitar información de los requisitos a cubrir. 2. Una vez publicada la Convocatoria y las reglas de operación, se proporciona información de los documentos requeridos. 3. El interesado trae los documentos requeridos, se verifican que estén completos y se baja el formato de solicitud oficial en la página del programa y se elabora con la información proporcionada y el programa genera un número de folio. 4. Se conforma el paquete con todos los expedientes de solicitudes y se envían en físico a la Delegación Estatal de la SADER, localizada en Acapulco. 5. Las solicitudes son sujetas a revisión y evaluación por la SADER, quien decide cuáles solicitudes son viables y finalmente publica las solicitudes autorizadas y posteriormente entrega el apoyo autorizado, de acuerdo a las reglas de operación.					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE En el caso de que los pescadores integrantes de cooperativas legalmente constituidas y que cuenten con los permisos de pesca comercial, que requieran el apoyo en alguno de los conceptos del programa, previa emisión de la convocatoria. La Ventanilla se abre del 15 de enero al 31 de marzo; de abril a julio es la etapa de evaluación y en el mes de agosto se publica la lista de solicitudes autorizados.														
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Escrito libre</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>										Escrito libre	<input type="checkbox"/>	Medios Electrónicos	<input type="checkbox"/>	Formato	<input checked="" type="checkbox"/>	Verbal	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>
Escrito libre	<input type="checkbox"/>																		
Medios Electrónicos	<input type="checkbox"/>																		
Formato	<input checked="" type="checkbox"/>																		
Verbal	<input type="checkbox"/>																		
Otro	<input type="checkbox"/>																		
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																			

FICHA TÉCNICA PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
	Original	Copia
1	Formato de "Solicitud para Incentivos del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola" publicado en las reglas de operación.	1
2	Identificación oficial con fotografía vigente	1 (para cotejo)
3	Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.	1
4	Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de tres meses a la fecha de presentación de su solicitud o en su defecto constancia de residencia en original emitida por autoridad competente en la localidad.	1 (para cotejo)
5	Concesión y/o permiso de pesca comercial vigente.	1 (para cotejo)
6	Certificado de matrícula de la embarcación	1 (para cotejo)
7	En su caso, constancia que avale que el solicitante es socio activo, cuando pertenezca a una organización o sociedad del sector pesquero	1
8	Cotización a nombre del solicitante vigente emitida por el proveedor en donde se señale las características y precio del bien solicitado (La marca del bien que se señale en la solicitud del incentivo, no podrá modificarse; ni podrá exceder el caballaje y dimensiones autorizadas en el permiso y/o concesión).	1
9	Registro en el Padron Unico de beneficiarios de la SADER	1
10	Documento que acredite la legal propiedad del bien a sustituir, para lo cual solo se aceptará: 1. Factura del bien a sustituir a nombre del solicitante o endosada a su favor, 2. Resolución emitida en un procedimiento de jurisdicción voluntaria tendiente a acreditar hechos de propiedad, indicando las características del bien que lo hagan identificable como único, 3. Acta ante fedatario público, donde exprese el interesado que es el propietario del bien a sustituir e indique las características que lo hagan identificable como único.	1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
Inmediato

10. FICTA
NO APLICA
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
NO APLICA
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
NO APLICA

12. VIGENCIA
No aplica

FICHA TÉCNICA PARA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que no se haya recibido el mismo tipo de apoyo en los 3 años anteriores.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Pesca Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 5447973

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

pescamunicipalzihuatanajo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Oficinas laterales del Centro Social, Presa Chicoasen s/n, Col. Vicente Guerrero, Zihuatanejo, Gro. C.P. 40880

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

49